

Expediente núm.: 82/2002.

Denunciado: D. Armando Villanueva Sánchez.

Domicilio: C/ Antonio López, nº 166, 5º B. Madrid.

Infracción: Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Plasencia.

Sanción: Trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 20 de septiembre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS Mª GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

EDICTO de 20 de septiembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 730/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 730/2002.

Denunciado: D. Enrique García Sanz.

Domicilio: C/ Avda. de Daoiz, nº 31. Cáceres.

Infracción: Art. 26.i) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Seiscientos un euros (601) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 20 de septiembre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS Mª GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO

ANUNCIO de 16 de agosto de 2002, sobre la Delimitación de Suelo Urbano.

Aprobada inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, la Modificación Puntual de Delimitación de Suelo Urbano de Don Álvaro, en la forma contenida en la memoria justificativa y planos del Arquitecto D. José Carlos Navarro Muñoz, se expone al público por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones, significando que el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede ser examinado por los interesados.

Don Álvaro, a 16 de agosto de 2002. El Alcalde, SALVADOR CALVO MEGÍAS.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

EDICTO de 29 de mayo de 2002, sobre proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales promovida por D. Ignacio Barco Fernández, en representación de la entidad mercantil denominada "Sociedad de Actividades Diversas, Inmobiliarias y Agrarias, S.L.", redactada por el Arquitecto D. Carlos Moreno Rodríguez, consistente en cambio de uso de la parcela urbana 49751-01 y creación

de nueva Ordenanza de uso terciario y servicios (TE) por el Pleno de esta Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2002, se somete el mismo a información pública, durante el plazo de un mes, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Jaraíz de la Vera, a 29 de mayo de 2002. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2002, sobre modificación de cambio de Ordenanza de las Normas Subsidiarias.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2002, la modificación de Cambio de Ordenanza de las NNSS de este Municipio, que más abajo se especifica, se expone al público para que todo aquel interesado pueda presentar alegaciones al expediente, durante un plazo de 30 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones. Si no se presentaran se entendería aprobada definitivamente la citada modificación.

Modificación Cambio de Ordenanza Zona 5, Industrial Compatible SU5, de Jarandilla de la Vera.

Jarandilla de la Vera, a 18 de septiembre de 2002. El Alcalde, SANTIAGO MUÑOZ MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 5 de agosto de 2002, sobre aprobación del proyecto de reparcelación de la parcela sita en Cerro San Francisco con destino a polígono industrial.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 113 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace público la aprobación definitiva

del proyecto de reparcelación de la parcela sita en Cerro San Francisco con destino a Polígono Industrial.

Valencia de Alcántara, a 5 de agosto de 2002. El Alcalde, FRANCISCO JAVIER LÓPEZ INIESTA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BADAJOS

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2002, de citación para práctica de notificación por comparecencia de providencia de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el Artº 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Artº 28: 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de DIEZ días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en